



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE **PIANO** DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Fecha.- *Lunes, 23 de septiembre de 2013*

Hora.- *16:00*

Lugar.- *Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9. 30004 Murcia*

Según establece el apartado 3.1. de la Orden de 10 de junio de 2013, el llamamiento será único, decayendo en su derecho los aspirantes que no respondan al mismo.

Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identificación oficial (DNI o equivalente) La comisión podrá exigir la identificación de los aspirantes en cualquier momento del procedimiento.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA

Primera parte

Presentación de un programa de libre elección, integrado por obras de al menos tres estilos diferentes, del que el candidato interpretará durante 20 minutos las que elija la comisión de selección.

Segunda parte

Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN

Primera parte

- a) Dificultad del repertorio elegido.
- b) Limpieza en la ejecución.
- c) Interpretación de cada pieza con medida correcta y en *tempo* adecuado.
- d) Criterios estilísticos adecuados a cada obra (articulación; fraseo; dinámica; ejecución coherente con el tipo de escritura; diferenciación de planos sonoros; uso del pedal, en su caso; realización de adornos, en su caso; agógica).

Segunda parte

Criterios de valoración:

- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.
- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado superior.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Calificación final de la prueba

Cada una de las partes será calificada de 0 a 10 puntos. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas, siempre que se obtenga en ambas partes una calificación mínima de cinco puntos.

Murcia, 6 de septiembre de 2103
El Presidente de la Comisión

César Albaladejo Alcaraz